

## CAPITULO XIX

### Disposiciones Generales

Art. 71.— La División del Protocolo tendrá intervención en todas las ceremonias a que asista el Cuerpo Diplomático y resolverá los casos no previstos en cuanto a ceremonial y etiqueta.

Art. 72. —Queda derogado el Decreto Núm. 293, dictado por el Poder Ejecutivo el 21 de diciembre de 1931, así como los Decretos Núms. 2903 del 21 de Agosto de 1945, 4203 del 25 de Febrero de 1947 y 5827 del 24 de Mayo de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA**

---

Decreto No. 9660, que concede al Reverendísimo Monseñor Giacomo Morelli la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte  
(G. O. No. 7735, del 27 de agosto de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 9660

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Reverendísimo Monseñor Giacomo Morelli, Consejero de la Nunciatura Apostólica; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

### DECRETO:

Conceder al Reverendísimo Monseñor Giacomo Morrelli, Consejero de la Nunciatura Apostólica, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA**

---

Decreto No. 9661, que nombra al Capitán Manuel Secundino Pérez Peña, E. N., juez del Consejo Superior de Guerra.  
(G. O. No. 7652, del 30 de enero de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 9661

VISTO el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;  
En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

UNICO.— El Capitán Manuel Secundino Pérez Peña, E. N., queda nombrado como Juez del Consejo Superior de Guerra, en sustitución del Capitán Almanzor Rafael Dujaric Ortiz, O. G., M. M., E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA**

---

Decreto No. 9662, que nombra al Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio Dr. William Lithgow Ceara, Presidente ex-oficio del Comité Nacional de Salarios.  
(G. O. No. 7651, del 27 de enero de 1954)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 9662

VISTO el artículo 420 del Código Trujillo de Trabajo, Ley No. 2920, del 11 de junio de 1951;